

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Zacarías Martín Álvarez

D^a Vanesa Callejo González

D. Alfredo García Sanz

D. José Antonio Isasi Urrez

D. Iñaki Arrieta Pérez

D. Alberto Lasarte Bóveda

D^a Naroa Martínez Suárez

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a Inmaculada Galerón Iglesias

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DULANTZI DE ALEGRÍA-DULANTZI

Visto el proyecto de urbanización de la calle Dulantzi de Alegría-Dulantzi redactado por Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados, S.L.P., con un presupuesto base de licitación de 853.595,78 €.

Teniendo en cuenta que el mismo ha sido informado favorablemente por el arquitecto municipal, las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el proyecto de urbanización de la calle Dulantzi de Alegría-Dulantzi redactado por Inaser Ingeniería y Servicios Avanzados, S.L.P., con un presupuesto base de licitación de 853.595,78 €.

2º.- Remitir el proyecto a la Diputación Foral de Álava, para su informe.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 1299

Considerando que, por acuerdo de la junta de gobierno local de fecha 9 de junio de 2016 fue aprobado inicialmente el proyecto de estudio de detalle que afecta a la parcela 1299 del polígono 1 del sector AL-17, que adapta las determinaciones establecidas en las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

Considerando que ha sido sometido a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 70, de fecha 20 de junio de 2016, y anuncio aparecido en el diario DEIA, de fecha 20 de junio de 2016, y que fue notificado personalmente a las propietarias y propietarios y demás personas interesadas directamente afectadas, comprendidas en el ámbito territorial del estudio de detalle.

Considerando que durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de secretaría de fecha 15 de julio de 2016, las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de la concejala y concejal de EH Bildu, acuerdan:

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle que afecta a la parcela 1299 del polígono 1 del sector AL-17, que adapta las determinaciones establecidas en las normas subsidiarias de planeamiento municipal, y cuyo objeto es la regulación de la altura máxima.

2º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y propietarias y demás personas interesadas directamente afectadas por el estudio de detalle, así como ponerlo en conocimiento del órgano foral competente en materia de urbanismo.

4º.- Facultar al alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas cinco minutos, de lo que, yo, la secretaria accidental, certifico.